


San Miguel, 13 de Julio de 2017

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de San Miguel manifiesta que hasta el mes de Junio del corriente año, declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, al que se refiere el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Lic. Miguel Zelaya
Oficial de Información
Alcaldía municipal de San Miguel

